ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Alcaldía Local de San Cristóbal

Yo Javier Cruz Valbuena identificado(a) con cédula de ciudadanía N° 79.611.892 de Bogotá en mi calidad de Contratista con CPS número 544-2025 de la Alcaldía Local de San Cristóbal asumo el compromiso de NO DISCRIMIINACIÓN de la ALSC adoptado mediante Resolución No. 504 de fecha 9 de diciembre de 2024, *"por medio de la cual se adoptan el compromiso, los principios y los objetivos de no discriminación de la Alcaldía Local de San Cristóbal, así como su difusión."*

Los (as) servidores (as) públicos (as) y contratistas de la Alcaldía Local de San Cristóbal, en concordancia con la Visión institucional contenida en el Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para la localidad de San Cristóbal 2025 – 2028 "*San Cristóbal territorio de oportunidades, camina segura*", nos comprometemos con la prevención y contribución a la eliminación de cualquier tipo y forma de discriminación, por lo cual:

- ✓ Promoveremos una cultura organizacional donde se fomenten las relaciones empáticas, inclusivas y de valores compartidos, así como comportamientos deseados tanto al interior de la ALSC como con las instancias, organizaciones y la comunidad de nuestra localidad.
- ✓ Participaremos activamente de las sensibilizaciones y/o capacitaciones programadas en la Escuela de Formación – San Cristóbal se capacita -, así como las promovidas por la SDG, que fortalezcan el desarrollo de nuestras habilidades y competencias en materia de no discriminación.
- ✓ Promoveremos la suscripción del presente compromiso por parte de los proveedores, instancias, organizaciones y comunidad en general de nuestra localidad, así como la comunicación de los resultados e impactos alcanzados.
- ✓ Contribuiremos con la implementación de acciones afirmativas y la realización de ajustes razonables desde nuestras funciones como servidores públicos u obligaciones como contratistas.
- ✓ Apoyaremos la medición del impacto de las medidas tomadas y retroalimentación de nuestras partes interesadas.
- ✓ Apoyaremos la realización de encuestas u otros mecanismos, que permitan recibir retroalimentación de nuestras partes interesadas frente a las acciones implementadas en la ALSC en materia de prevención y eliminación de cualquier tipo y forma de discriminación.

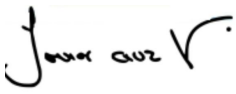
El desarrollo de nuestras actividades, operaciones, procesos y prestación de servicios, se basan en los principios y objetivos de no discriminación como garantes de los derechos humanos universales y constitucionales fundamentales de las personas, los cuales se enmarcan en los siguientes:

- **Dignidad de la persona**. Dignificamos la naturaleza inherente y connatural del ser humano, así como el libre desarrollo de su personalidad.

BOGOTÁ

- **Derecho a la diferencia.** Fomentamos el respeto del derecho a la diferencia y establecemos los mecanismos pedagógicos para promover la tolerancia y eliminar las manifestaciones de intolerancia que pudieran existir.
- **Igualdad**. Ofrecemos el mismo trato y protección a todas las personas en concordancia con el principio de equidad.
- **Equidad.** Comprendemos las características, necesidades y situaciones particulares de las personas para garantizar un trato justo y la garantía de derechos.
- **Inclusión**. Aseguramos que todas las personas tengan las mismas oportunidades, y la posibilidad real y efectiva de acceder, participar, relacionarse y disfrutar de nuestra oferta institucional con los ajustes necesarios y medidas afirmativas que correspondan.
- **Tolerancia**. Respetamos las ideas, opiniones, creencias y prácticas de los demás, diferentes o contrarias a las propias, libre de prejuicios.

En consecuencia, estamos seguros que nuestra Entidad será reconocida como **territorio de oportunidades, libre de discriminación por motivos de etnia, color, orientación sexual, identidad de género, origen nacional, familiar o social, lengua, religión, discapacidad, aspecto o cualquier otra condición o situación en que se encuentre**.

Firma: 

Fecha: 21/05/2025

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Celebracion O discriminacion

Fecha: 9- Mayo -2025

Hora de inicio: 2:00pm

Hora de finalización: 5:00pm

Modalidad: Presencial X | Virtual | Telefónica | Mixta

Lugar: Alcaldia local san Cristobal

Dependencia: Tejido Social

Nombre del Responsable:

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
					ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA		
CC	1014257930	Yuvana Castor A		Menos pobreza									X	3204509d16	
CC	79879029	Carlos Pedreros		Menos pobreza									X	3166916970	
CC	1013685575	Kevin Blandon		Menos Pobreza									X	3176492372	
CC	80076642	Wilmar Parada		Menos pobreza									X	3218123456	
CC	79611892	Javier Cruz		Menos Pobreza									X	3178338741	
CC	1023900003	Gina Suenz		Menos pobreza									X	32122157 23	
CC	1147951514	Aureliano Florez		Menos pobreza									X	3007011471	
CC	1006070198	Yesica Oyola		Menos pobreza									X	3105577352	
CC	41181747	Rocio Solarte		Menos pobreza									X	3173545461	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus dátos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

ACTIVIDAD REALIZADA: SESIBILIZACIÓN A FUNCIONARIOS "0 DISCRIMINACIÓN"

1. **FECHA:** 09/05/2025
HORA: 2:00 – 5:00 PM
LUGAR: AUDITORIO DE LA ALCALDÍA LOCAL
UPZ: 33-SOSIEGO

2. **PERSONAS IMPACTADAS**: N/A

3. **OBJETIVO**: SENSIBILIZACIÓN A FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA LOCAL EN LA ESTRATEGIA DE "0 DISCRIMINACIÓN", SAN CRISTÓBAL UN TERRITORIO DE OPORTUNIDADES.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:

Siendo las 2:00 de la tarde, se inició la actividad de sensibilización dirigida a los funcionarios de la Alcaldía Local de San Cristóbal. Esta actividad tuvo como propósito comprometer a los equipos de gerencia en la promoción de "cero discriminación" y en el fomento de la diversidad, considerados pilares fundamentales para el fortalecimiento del trabajo en equipo y el desarrollo institucional.

El evento se desarrolló en un formato de celebración tipo "fiesta", diseñado para favorecer la integración y el compromiso con la estrategia "Cero Discriminación". A través de dinámicas lúdico-recreativas, se buscó fortalecer las relaciones de trabajo entre los funcionarios, así como promover la inclusión y el respeto mutuo.

Una de las dinámicas destacadas fue la actividad denominada "Reconociéndonos", en la que los participantes compartieron aspectos personales como su procedencia regional, estado civil, gustos musicales, entre otros. Esta actividad tuvo como finalidad generar comprensión sobre cómo los distintos contextos y dinámicas en las que cada persona nace y se desarrolla, contribuyen al crecimiento y enriquecimiento colectivo.

La actividad finaliza siendo las 5:00 PM

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	N/A	N/A	**N/A**
2.			

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN

Elaborada por: SARA ISABEL GOMEZ SANCHEZ
Fecha de la próxima reunión: n/a Lugar de la próxima reunión: n/a

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.





